

**CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 1780-2024**

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES
CELEBRADA EL TREINTA DE JULIO DE 2024. SE INICIA LA SESIÓN PRESENCIAL EN
LAS INSTALACIONES DEL SINAES A LAS NUEVE Y VEINTE DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Presidenta	Dra. María Eugenia Venegas Renauld, Vicepresidenta
Dr. Ronald Álvarez González	M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
M.Sc. Francisco Sancho Mora	MAE. Sonia Acuña Acuña
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén	Ing. Walter Bolaños Quesada

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.
Mag. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

Artículo 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1780.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Buenos días. Vamos a iniciar con la sesión 1780. Tenemos una solicitud de Marchessi de pasar las actas para el final de la sesión, porque hubo algunos comentarios o algunas recomendaciones, que todavía no han podido ser incluidas, entonces Marchessi va a trabajar en eso, entonces en el camino las vamos a ver.

Iniciamos con la aprobación de la agenda, si tienen algún comentario y si no, entonces procedemos a votar la agenda del día de hoy. De acuerdo. Muchas gracias.

1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1779.
2. Informes
2.1. Presidencia
2.2. De los Miembros
2.3. De la Dirección
3. Proceso de Acreditación:
3.1. Decisiones de Acreditación:
3.1.1. Procesos 266
3.1.2. Proceso 94
4. Aprobación acta 1778 y acta 1779
5. Proceso de Acreditación
5.1. Decisiones de Acreditación:
5.1.1. Proceso 26 y 166
5.2. Revisión y aprobación de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM):
5.2.1. Proceso 220
5.3. Revisión PCPE:
5.3.1. Proceso 07
5.3.2. Procesos 191-192-193
6. Análisis de la reforma al Reglamento de Reconsideración

Los 8 miembros presentes votan a favor de la aprobación de la agenda 1780.
Se aprueba la agenda 1780 de manera unánime.

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1780.2. Informes. 3. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 266. 4. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 94.5. Revisión y aprobación de acta 1778.6. Revisión y aprobación de acta 1779.

Temas que no se pudieron ver por falta de tiempo: 1. Decisión de acreditación proceso 26 y 166.2. Revisión y aprobación de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) Proceso 220. 3. Revisión PCPE Proceso 07.4 Revisión PCPE procesos 191,192,193. 5. Análisis de la reforma al Reglamento de Reconsideración.

Artículo 2. Informes

De la Presidencia:

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Procedemos entonces al tema de informes desde la Presidencia, yo tengo solo un informe y una consultita, el informe es que originalmente nos habían dicho que ya habíamos concluido el tema de las ACCM y de las PCPE , pero no se habían tomado en cuenta, otros documentos que andaban ahí en la corriente del SINAES , pero que no necesariamente habían entrado en la Secretaría del Consejo y pues son bastantes, les doy la noticia de que todavía vamos a durar un ratito trabajando en esto porque nos faltan 14 ACCM por aprobar y 13 PCPE, a juzgar por el promedio que se analizaron el año pasado, pues yo creo que en este año nos vamos a pasar revisando esto y entonces como que los acuerdos van a surtir efecto hasta el próximo año prácticamente. Bien, y entonces. Eso es en informes.

Y lo otro mío. Era una consulta para saber si tenemos avances de la Comisión de Ley de Manejo Eficiente de la de la Liquidez del Estado, o para cuándo tendremos una respuesta de por dónde va este tema.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Muchas gracias. doña Lady. Ya nosotros preparamos, un informe para que ustedes conozcan que analizamos de ese tema y viene una propuesta, sé que don Francisco nada más está haciéndole algunas últimas observaciones para que pueda traerse al Consejo, pero ya la propuesta está, ya nosotros nos reunimos al respecto.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchísimas gracias por el avance y como vimos ya doña Marta también nos envió el documento de compromiso de Mejoramiento, hay que analizarlo y habrá que traerlo para definir qué de esto modifica o se incluye en la guía general, o si solamente lo asumiremos como un documento adicional, pero además para dar por recibido también, y concluida esta asignación que se le dio a la Comisión, pero entonces próximamente lo estaremos trayendo en agenda para concluir este tema también muchísimas gracias.

Y también, doña María Eugenia ha estado trabajando con Marchessi en tratar de sacar ya después de un análisis muy exhaustivo de los pendientes, eliminar lo que ya se ha avanzado y traer solo lo que realmente está pendiente e intentando hacer un cronograma por la urgencia de cada uno de los temas, ya sea porque se vencen plazos, ya sea por tiempos o por porque se incluyen en presupuesto o por la razón que sea, tratar de establecer esas prioridades, entonces pronto se los estaremos trayendo también. Esos son los informes que yo tengo ahora procedemos a informes de los miembros. Doña Marta.

De los miembros:

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Gracias. En relación con el documento compromiso de mejora, hay una propuesta en parala forma en que se conceptúa la calidad, el aseguramiento de la calidad y el mejoramiento continuo. Es una primera aproximación porque es una revisión que hago en un día, pues no tenía más tiempo y bibliografía a mano, hice una búsqueda del concepto de calidad, lo planteo como una cualidad que interrelaciona los criterios que están en el modelo y vieran que cuando reviso los criterios son demasiados. Una lista de criterios que lanzamos ahí en

el modelo muy atinente, pero muy robusta, los mismos sólo están enunciados, no están abordados ni teórica, ni metodológica, ni operativamente.

Entonces, yo comienzo a buscar cada uno de estos criterios en relación con el aporte que el SINAES le da a la educación superior en esos campos, pero tampoco están descritos, pero, me encontré un documento del INDEIN sobre pertinencia que es realmente pertinente. Así debería haber un documento para cada uno de esos criterios para poder entender cómo los vamos a comprender y, cómo los vamos a operacionalizar en el momento en que vamos a tomar una decisión de acreditación. Además, cuando nosotros queremos ir más allá de esa "calidad básica" (que la da el cumplimiento de pautas y de dimensiones) nos lleva a plantear compromisos de mejora relacionados con la sostenibilidad y el aseguramiento de la calidad, y ésta está relacionada con el cumplimiento de esos criterios.

Entonces, es una discusión teórico-metodológica que alguien tiene que dar y a mí me parece que si esos criterios se construyen, como está construido el de pertinencia, muy bien construido, por cierto, y esa construcción debe hacerse en equipos de trabajo que sean interdepartamentales (del INDEIN y de la DEA), para hacer una construcción conjunta desde sus áreas, porque serían ellos los que tendrían que hacer esa discusión conceptual. Entonces, me parece que es un reto importante y que por lo menos este ejercicio sirve para eso, para un poco acercarnos a esa conceptualización que debe existir sobre esas categorías que usamos permanentemente en el SINAES y no están conceptualizadas. Muchísimas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias. Muy interesante, ojalá podamos tener los recursos y la disponibilidad, sobre todo para poder hacer ese tipo de trabajo. Don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias. Buenos días de nuevo, preguntarle a Laura en el informe si sabe algo del FEES que efectivamente, como que generó mucha discusión y después hay una suerte de calma ahí. Yo no sé si latente para saber si doña Laura tiene alguna información adicional o alguno de ustedes. Gracias.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Gracias, don Francisco. No, por ahora no, nosotros, a través de CONARE, siempre tenemos alguna información cuando se van a reunir, pero por ahora no tengo ninguna actualización. En el momento en que yo sepa, con mucho gusto se las comparto.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sí, yo también. Yo lo último que supe es que por esa razón estamos aquí, porque se paralizaron todas las discusiones, el asunto está un poco frío, tratando de levantar la discusión, pero no sé hacia dónde va ni cuándo se reiniciará esto.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Pareciera ser que no hay muy buen ambiente, después de escuchar los discursos del presidente en Guanacaste en relación con los rectores. Pero bueno, hay que esperar, no hay que especular, Habrá que esperar. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sí, muchas gracias. No hay más participación de los miembros.

De la Dirección:

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Entonces, le damos el espacio a doña Laura de la dirección.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Sí, muchas gracias, para informarles de un par de reuniones que sostuvimos. Uno primero con la Universidad para la Paz que creo que algunos de ustedes conocen que ellos ofrecen para las escuelas y colegios un sello que se llama Carta de la Tierra. Entonces la idea es que podamos ver eventualmente si alguna adaptación de ese sello de Carta para la Tierra,

nosotros podríamos ofrecerlo a las universidades que tienen que ver con un tema muy pertinente. Entonces bueno, para comentarles de esa reunión que tuvimos.

Luego, tuvimos una reunión con una organización que se llama COPEVET, que ellos son el Consejo Panamericano Veterinario, es una organización que reúne a escuelas de veterinaria de toda América Latina y también de Canadá. Entonces ellos están interesados eventualmente en generar una alianza con SINAES para promover la acreditación a través del SINAES con las escuelas de veterinaria de América Latina.

Entonces, de parte de la DEA se les informó de esta guía de reconocimiento que nosotros tenemos para ver si eventualmente ellos podrían aplicar a esa solicitud. Muy interesante, porque justamente uno de los evaluadores es parte de uno de los de los comités. Ellos trabajan con comités y uno de los miembros de uno de los comités es un evaluador nuestro. Entonces, de ahí es que él surge y él plantea la propuesta a COPEVET de que se acerquen con SINAES. Eso sería doña Lady, muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo, muchísimas gracias doña Laura.

Artículo 3. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 266.

Con base en el análisis de la documentación generada en el proceso de acreditación seguido por las carreras del Proceso 266.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Bien, entonces procedemos a votar. Quienes estén de acuerdo con la aprobación de la acreditación de esta carrera, sírvanse manifestarlo. Cero votos.

Quienes estén en contra de la aprobación de esta carrera, sírvanse manifestar. Unánime. Ahora, quienes estén de acuerdo en diferir la decisión, 3 votos, por parte de la Dra. Marta Eugenia Picado Mesén, el M.Sc. Francisco Sancho y el Ing. Walter Bolaños Quesada.

Quienes estén en contra de diferir la decisión, 5 votos, por parte de la Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Eugenia Venegas Renauld, Dr. Ronald Álvarez González, M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte y la MAE. Sonia Acuña Acuña. Bien, entonces, no se acredita la carrera.

CONSIDERANDO QUE:

1. La carrera del Proceso 266 carece de una evaluación periódica del perfil de egreso o de salida.
2. Carece de un número de profesores de tiempo completo y con grado de doctorado.
3. Carece de un programa de formación docente para su actualización y la formación posgradual de los mismos.
4. Carece de mecanismos para la evaluación docente.
5. Hay una insuficiente y deficiente infraestructura y equipo tecnológico para ejercer la docencia y la investigación, así como, el acompañamiento del estudiantado.
6. Es evidente la desactualización de los recursos bibliográficos.
7. Carece de políticas de investigación y extensión.
8. Carece de organización estudiantil.
9. En la carrera no existe seguimiento y actualización de la población graduada.
10. Carece de un plan estratégico.

SE ACUERDA

1. Informar a la carrera del Proceso 266 y a la Universidad, que el Consejo Nacional de Acreditación del SINAES reconoce el esfuerzo realizado por los procesos de autoevaluación y evaluación externa, cuyos resultados constituyen un valioso instrumento para definir y ejecutar las acciones necesarias para lograr un sólido mejoramiento de la calidad de las carreras.
2. Comunicar a las autoridades de la carrera del Proceso 266 y de la Universidad que, como resultado del análisis de las etapas de autoevaluación y evaluación externa realizadas, se han detectado debilidades significativas, que hacen que la carrera

actualmente no reúna las condiciones de calidad requeridas para ser acreditada. En consecuencia, el Consejo Nacional deniega la acreditación oficial del Proceso 266.

3. Señalar a la carrera del Proceso 266, que cuentan con instrumentos de gran valor con los que pueden continuar con su proceso de mejoramiento, aprovechando así los esfuerzos ya realizados.
4. Señalar a las autoridades de la carrera del Proceso 266 y de la Universidad que, si lo consideran conveniente, el SINAES puede apoyar su proceso de autorregulación.
5. En caso de que las autoridades del Proceso 266 requieran alguna ampliación o se desearan formular alguna observación o reconsideración al contenido del presente acuerdo, la misma podrá solicitarse dentro de los quince días naturales siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.

Votación unánime.

Artículo 4. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 94.

Con base en el análisis del Informe de Autoevaluación, el Informe de la Evaluación Externa, y la revisión del Compromiso de Mejoramiento (CM) preliminar durante la evaluación externa.

CONSIDERANDO QUE:

1. La misión del SINAES es acreditar con carácter oficial las instituciones, carreras y programas de educación superior, con el fin de garantizar su calidad a la sociedad costarricense.
2. Según el procedimiento establecido por el SINAES para la decisión de acreditación, el programa satisface los requerimientos de calidad del Manual de Acreditación del SINAES.

SE ACUERDA:

1. Acreditar la carrera de Bachillerato en Educación Preescolar, Licenciatura en Educación Preescolar con énfasis en Gestión de proyectos educativos para la primera infancia y Licenciatura en Educación Preescolar con énfasis en atención a la niñez temprana de la Universidad de Costa Rica, Sede Rodrigo Facio Brenes, por un período de 4 años a partir de la fecha que se toma este acuerdo. El período de acreditación vence el 30 de julio de 2028.
2. Manifiestar a la universidad la complacencia por este resultado, fruto de su compromiso con la calidad y del esfuerzo por mejorarla. El SINAES considera importante para la formación de profesionales en Preescolar contar con instituciones de enseñanza que muestren capacidad para el mejoramiento continuo.
3. Indicar a la carrera que debe atender los compromisos de mejora formulados, las recomendaciones de los pares y brindar especial atención a los siguientes puntos:
 - Atender con prioridad el mejoramiento y ampliación de infraestructura adecuada para el desarrollo de docencia y la investigación.
 - Desarrollar estrategias de negociación presupuestaria para atender de manera suficiente los requerimientos de la formación docente en el campo de la educación inicial y preescolar.
 - Fortalecer la producción académica y científica del profesorado.
 - Mejorar periódicamente la infraestructura y equipamiento apropiados para la formación de poblaciones en edad preescolar.
 - Fortalecer las relaciones académicas nacionales e internacionales de la carrera para el desarrollo de la docencia, la investigación y la acción social.

- Potenciar la investigación y la acción social mediante el trabajo colaborativo y en equipos.
 - Planificar la evaluación periódica del plan de estudios.
 - Revalorar la asignación del tiempo asignado para la coordinación de la carrera, en atención a su carácter innovador.
4. Motivar a la carrera para que a lo largo del período de acreditación procure un proceso de mejora continua y dé seguimiento a las acciones de mejora planteadas, en el Compromiso de Mejoramiento para garantizar su logro en el plazo previsto. El cumplimiento ha de ser el resultado del trabajo de equipo y de ejercicios de rendición de cuentas, involucrando las autoridades superiores.
 5. Comunicar a la carrera que:
 - Deberá presentar un Informe, según cronograma acordado, de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 30 de julio de 2026. Los resultados de la evaluación de este informe se valorarán atendiendo el Capítulo II, punto 2.5.2 del Manual de Acreditación que se transcribe más adelante. El informe final del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento se presenta con el Informe de Autoevaluación con miras a reacreditación.
 - Para efectos de reacreditación los evaluadores externos verificarán el cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento el cual constituirá un insumo importante para la evaluación del programa.
 - Para efectos de una nueva acreditación la carrera podrá presentar el informe de autoevaluación, junto con una valoración integral del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 30 de julio de 2028.
 - La condición de acreditación otorgada se rige por las normas y procedimientos del SINAES, conforme al Manual de Acreditación vigente.
 6. Transcribir a la universidad los Artículos del Manual de Acreditación que la afectan durante la vigencia de la acreditación:

Capítulo II, punto 2.5.2: “Durante la vigencia de una acreditación oficial otorgada el Consejo Nacional de Acreditación se reserva el derecho de advertir, a la carrera o programa, sobre el riesgo de no reacreditarse por incumplimiento de las responsabilidades adquiridas en el Compromiso de Mejoramiento”.
 7. Invitar a las autoridades universitarias a compartir con la comunidad nacional la información sobre el carácter de carrera oficialmente acreditada que le ha sido conferida. Toda comunicación que haga referencia a la acreditación de esta carrera debe cumplir con el Reglamento para el uso de sellos, emblemas y denominación del SINAES.
 8. En caso de que se requiera alguna ampliación o se desee formular alguna observación o reconsideración al contenido del presente acuerdo, la misma podrá solicitarse dentro de los quince días naturales siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.
 9. Proponer que la actividad para la entrega de certificado de acreditación se realice en la Universidad en las fechas que se establezcan de común acuerdo entre el SINAES y la carrera.
 10. Solicitar a la carrera presentar, a más tardar en un mes calendario a partir de la comunicación de este acuerdo, el Compromiso de Mejoramiento Final elaborado según

lo establece la guía correspondiente con el objetivo de incorporarlo al expediente de la carrera para el seguimiento de medio período.

11. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.

Votación unánime.

Se realiza un receso de 11:16 a.m. a 11:29 a.m.

Artículo 5. Revisión y aprobación de acta 1778.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Habíamos dejado pendiente la aprobación de las actas porque se estaban corrigiendo algunos puntos. Entonces vamos a proceder primero si gustan a hacer esa aprobación de las actas y después continuamos con el otro proceso, porque nos urge que las actas se vayan aprobadas. Entonces, tenemos el acta 1778, quienes estén de acuerdo con el acta 1778.

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

En la 1778 fueron modificaciones de forma.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo, quienes estén de acuerdo favor votarla. Se aprueba el acta 1778.

Se aprueba acta 1778 de manera unánime.

Artículo 6. Revisión y aprobación de acta 1779.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Si nos indica Marchessi cuales fueron las modificaciones del acta 1779.

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

Fueron de forma, pero además se hizo una nota aclaratoria al final porque alguien hizo una observación sobre que don Francisco está ratificando los cinco nombramientos. Ratificando la firmeza de los acuerdos.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo, entonces, quienes estén de acuerdo en la aprobación del acta 1779. Don Gerardo se abstiene porque no estuvo en la sesión.

Se aprueba acta 1779 con la abstención del M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte, por estar ausente en la sesión.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Si me permite un comentario. Si bien es cierto, yo no estuve en la sesión, leyendo el acta hay algo que me llama mucho la atención, la agenda lo que decía era aprobación de los evaluadores, su aprobación era básicamente lo que se establecía en la agenda, sin embargo, cuando uno revisa eso fue lo que menos se hizo. O sea, no hubo ningún comentario sobre quiénes eran los evaluadores, y se dedicaron casi dos horas a discutir los proyectos. Los proyectos que fueron analizados a profundidad, casi todos de ellos.

Y entonces, a mí me surge la duda de ¿qué hubiera pasado si la famosa, bueno famosa digo yo, porque no estoy de acuerdo, pero si el acuerdo que se tomó sobre ampliación de la actividad ordinaria no se hubiera tomado así? ¿Qué hubiera pasado con estos proyectos? Ni siquiera hubieran llegado, no los hubiéramos conocido, eso doña María Eugenia lo mencionó, no los hubiéramos conocido, se hubieran hecho las contrataciones, y nadie hubiera externado ninguna de las preocupaciones.

Entonces la consulta mía es ¿cuál es el procedimiento para aprobar esos proyectos? ¿deben pasar por el Consejo, no deben pasar por el Consejo? ¿Qué instancia? Porque aquí hubo críticas, comentarios, se hablaba de si el objetivo era el que tenía que decir que era lo que se esperaba. O sea, se hizo un análisis y una discusión muy profunda y rica

sobre cada uno de los proyectos. Y al final nadie dijo este señor tiene la capacidad o no tiene la capacidad, eso ya venía establecido en el documento, nadie cuestionó y no digo que se tuvieran que cuestionar, probablemente las personas que se recomendaron eran las personas que tenían los mejores atestados, pero sí me preocupó y yo lo que quisiera saber es si tenemos claridad nosotros.

¿Debe ser ese Consejo el que aprueba cada uno de los proyectos que se hacen en INDEIN? Y bueno, y si es así, ¿en qué momento llegan? Porque, es más, lo que debió haber dicho el acta era “aprobación de los proyectos”, porque eso fue lo que se hizo, “y nombramiento de los consultores”, pero la agenda solo decía nombramiento de los consultores, asumiendo que ya los proyectos estaban claros, que ya estaban decididos, eso era lo que yo, lo que yo pensaba.

Yo tengo que decirles que, como no participé en la en la reunión, yo la verdad es que los documentos los revisé muy rápidamente; los proyectos los vi, pero no entré a analizarlos a fondo antes de la sesión, pero sí quisiera dejar eso como procedimientos, porque bueno, esa es la primera vez que lo hacemos. ¿Qué va a pasar en el futuro? ¿Debemos nosotros decir que un proyecto se aprueba? ¿Tenemos nosotros que definir que esos siete proyectos compartidos con las universidades o los seis que se aprobaron son los que debieron ser? ¿en qué momento se hizo?

Pero, mi gran preocupación y mi mayor preocupación es que si el acuerdo 127 no se hubiera tomado en cuenta, se hacen esas contrataciones y eso por aquí ni siquiera pasa. Y toda esa discusión que se dio no se hubiera dado. Que conste, que no estoy hablando ni a favor ni en contra de los proyectos, pero lo que estoy diciendo es que esa discusión debe darse en algún momento y yo asumo que esos proyectos estaban claros porque desde el principio de año se trató de hacer las contrataciones, o sea, esos proyectos no fue que se están presentando hace 15 días, eran proyectos que ya INDEIN los tenían desde el año pasado, desde principios de este año.

Y entonces, ¿por qué hasta ahora no llega a nosotros? nada más lo dejo como un comentario, porque habría que entrar a revisar esos procedimientos y ver si realmente la forma en que se hace es la forma en que debiéramos estarlo haciendo para tranquilidad, sobre todo si como Laura la vi que hizo así, nosotros tenemos que aprobar cada uno de los proyectos que se hagan en la INDEIN.

Doña María Eugenia pidió en esa sesión que ella quería ver los proyectos y quería analizarlos y quería tener tiempo para poderlo hacer, pero no era en una sesión como esta. Yo sé que hemos traído esto a golpe de tambor porque urge, pero que tomemos eso por asuntos presupuestarios, por lo que sea, pero que tomemos esto como experiencia para que no nos suceda ya el próximo año. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Nada más una aclaración. Tengo entendido que bueno, en otras ocasiones el INDEIN nos ha presentado a nosotros los proyectos tanto colaborativos como el portafolio y nosotros los aprobamos. Y, posterior a eso se hacen las contrataciones. Estamos en un año totalmente irregular para el INDEIN por toda la situación que se ha vivido, al INDEIN se le dijo que no trajera los proyectos hasta que se pudiera aclarar esto porque no se sabía cómo qué dirección iba a seguir o qué se iba a decidir.

Entonces, finalmente, cuando ya se decide, si INDEIN traía primero los proyectos y después de eso traía las contrataciones se iba a superar, por supuesto, el poco tiempo salvable que queda para poder hacer la ejecución. Entonces, por lo menos yo en eso digo yo, bueno, puede ser entonces que se presenten de una sola vez en un solo documento los proyectos y las contrataciones para tratar de resolverlo todo de una sola vez, para más o menos salir airoso con los tiempos que quedaban disponibles, dado que por alguna razón no se presentaron antes los proyectos. Entonces, esa fue la razón por la que se presentó todo en un solo documento.

No recuerdo, sinceramente que era lo que decía la agenda, pero el propósito era la aprobación de los proyectos como las contrataciones de las personas que venían asignadas para cada uno de esos proyectos. Don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

La observación que está haciendo don Gerardo, tiene toda la razón, tiene que haber un procedimiento establecido en el INDEIN, me parece por el tiempo que yo tengo de estar en el Consejo, se ha venido tramitando, digamos que como de a poco primero hay, una propuesta. El INDEIN nos pregunta a nosotros y a otras personas y a otras entidades, cuáles son los proyectos que, que nosotros estamos interesados en que ellos lleven adelante. Ahora, tiene que estar también vinculado con el tema de actividad ordinaria y entonces eso significa que tampoco es un proyecto que se nos ocurra o que se le ocurra al INDEIN IN, sino que eso está vinculado con la actividad ordinaria de la institución, porque ya aprobamos eso.

Esto se ha dado en el tiempo en diferentes momentos, o sea, el INDEIN, hasta donde yo recuerdo en el pasado que no estaba todavía oficialmente vinculado con actividad ordinaria, he presentaba los proyectos. Yo me acuerdo de recibir la propuesta de proyectos del INDEIN, los vimos en el Consejo, le hicimos observaciones, me acuerdo yo hice observaciones y todos y el INDEIN lo procesaba por su cuenta de la manera que se hacía anteriormente.

Ahora, al ser parte de la actividad ordinaria, creo que sí tenemos que pensar en un procedimiento porque el Consejo me parece que debe tener control de que efectivamente los proyectos además de que estén vinculados con el plan estratégico, también estén vinculados con el tema de la actividad ordinaria. Eso es fundamental, y me parece que por la premura que ha tenido el INDEIN en este año, como que se nos presentó un paquete en donde se nos dicen estos son los proyectos y además estas son las propuestas de los consultores, y entonces lo más lógico es que nosotros empecemos a ver los proyectos, hicimos observaciones sobre esos proyectos, pero en realidad el orden que se sigue no es así como tan precipitado. Eso debería de llevar una lógica.

Por eso, si me parece que lo que Gerardo está planteando tiene toda la razón. Tenemos que plantear esto como un procedimiento ordenado hacia adelante. Esta vez creo que se nos juntó todo, yo la verdad esos proyectos que están ahí los conocía yo, me acuerdo de que habían sido presentados, yo los conocía y claro, donde uno ya empieza a ver la letra menuda se le empiezan a despertar un montón de dudas y de porqués de por qué no lo hicimos de esta manera. Es lógico, pero creo que hacia el futuro sí deberíamos de establecer una forma, porque no es lo mismo la aprobación de un equipo de pares para constituir una visita a una carrera que ya eso está como encarrilado, ahora a establecer el mecanismo y la forma como lo vamos a hacer en INDEIN es diferente. Son proyectos y esos proyectos tienen que estar asociados a la actividad ordinaria y además que sean de valor y que estén vinculados al plan estratégico y todo lo demás. Entonces sí tenemos que ver cómo establecemos un procedimiento.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Alguien más, doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

No, yo creo que la que la observación de don Gerardo es totalmente válida y pertinente. Lo que pasa es que esta era una situación atípica, como probablemente ha sido para la DEA de pronto responsabilizarse de los compromisos de mejora y de otras actividades que les hemos delegado a ellos. Ahora yo pedí, por ejemplo, conocer los proyectos porque yo no los conocía por mi ingreso hasta el año pasado al Consejo, porque entonces ¿con qué criterio iba yo a proponer una selección de la gente? Incluso dije ¿cómo hará doña Sonia para hacer esto? Entonces, yo lo quisiera ver más bien como un proceso atípico que nos va a obligar a tener un abordaje equivalente al que hacemos con los pares externos. De

hecho, con los pares tenemos hasta menos información en el sentido de que nos guiamos por el título del título. Nada más. Conociendo el proyecto tenemos por lo menos el objetivo y todo. Entonces, vamos a necesitar apropiarnos de esa estrategia de trabajo y tener en cuenta eso que dijo don Gerardo. Segunda cosa el día de hoy en que usted y yo estamos totalmente de acuerdo.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Si, además el INDEIN tiene un proceso de selección que no lo tiene la DEA. Doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Sí, precisamente a eso me quería referir. No es lo mismo nombrar un par evaluador que una persona que trabaje en un proyecto de investigación. El criterio que uno puede tener, tal vez. Bueno, yo por lo menos que creo que doña María Eugenia y tal vez doña Marta y otros compañeros pueden tener tal vez un poquito más de criterio, depende del tema del proyecto también. Entonces, no es igual. O sea, yo siento de alguna manera que los proyectos de investigación por supuesto que tienen que venir acá y responder a todo esto de la actividad ordinaria y todo eso, pero en sí la persona que se ocupe, yo creo que es más de criterio del INDEIN.

De alguna manera aquí nosotros ratificamos ese nombramiento. Eso fue lo que yo hice aquel día, simplemente yo, o sea yo no revisé esos detalles porque depende el proyecto, depende la experiencia depende de una gran cantidad de factores, que es muy diferente a lo que se mide con los pares evaluadores que uno mide experiencia docente que mide experiencia en investigación que, si ha tenido cargos de gestión, cuántos años de experiencia docente, etcétera, etcétera, pero en un proyecto es otra cosa.

Entonces, yo sí me quedé con esa duda y qué dicha que Gerardo lo trajo a colación, porque yo siento que no es el mismo procedimiento, no lo puede ser. De hecho, Suguey pues con su conocimiento, su experiencia de personas que tengan que ver con los proyectos, yo creo que va a tener un criterio importante para para definir quiénes son las personas. De hecho, muchas de ellas o algunas de ellas tal vez han participado en los encuentros que ha habido ya ella los conoce. Entonces, yo no me siento con criterio para decir quite a don Pablo y ponga no sé a quién porque los conozco como pares evaluadores, no como investigadores o encargados de del proyecto correspondiente, qué sé yo.

Entonces, yo creo que en eso el procedimiento debe ser diferente, no puede ser el mismo. O sea, yo me siento que yo aquí ratificaría, salvo tal vez que en algún momento se conozca a una persona y que diga mira, tal vez tal persona. A mí también me llama la atención que todos sean internacionales, que no haya un nacional ahí entre todos. No había un nacional, ni uno solo. Entonces bueno, esa es otra cosa que habría que tomar en consideración, ningún nacional. Y yo creo que aquí también, tenemos personas que podrían asumir también ese seguimiento a esos proyectos, pero eso es lo que yo quería este anotar, doña Lady, para tener esa claridad. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Exacto, doña Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Sí, yo creo que lo que ustedes están discutiendo es muy importante. Y la observación que hace don Gerardo y bueno, no sé, tal vez esa es una pregunta para Kattia, o sea que no vayamos a tener ninguna dificultad, aprobada la agenda y con esos acuerdos, siendo que el nombre de la agenda era solo nombramiento de evaluadores, nada más para que haya claridad y también para el Consejo de cómo de evitar, digamos, cualquier dificultad, dado que el tema ya se vio. Y sí, no sé si debimos haber visto ahí que debió haberse el título nombramiento de evaluadores y la aprobación de los proyectos. Eso es lo primero que yo creo que sería muy importante para el Consejo.

Lo otro es que efectivamente es un procedimiento distinto al que se está, es un procedimiento nuevo el que se está implementando, con Suguey tenemos pendiente,

ustedes saben que tiene un reglamento de INDEIN y que a partir del acuerdo 127, justamente nosotros. Una reunión que ha estado pendiente y habría que revisar el procedimiento ligado a esto para los proyectos de la INDEIN, recordando que el concepto es que esto es ahora actividad ordinaria, pero efectivamente, hay una nueva forma de hacer esos nombramientos.

Lo otro que es muy importante es que en el insumo que manda Sugey, vienen titulares y vienen suplentes, lo que ustedes hacen es elegirlos a partir de la propuesta que ahí se señala. Ustedes podrían decir si no es esa persona y para eso plantea una serie de criterios que son experiencia en investigación, coordinación de equipos de investigación, publicaciones y ponencias, experiencia en docencia en educación superior, experiencia con el SINAES. De manera que sí hay unos criterios establecidos y con base en eso es que se trae el insumo.

El Reglamento señala que hay una Comisión interna en la cual está DEA está servicios de apoyo a la gestión, no recuerdo en este momento si está el área legal y ahí es donde se ve una primera aprobación de esos de ese portafolio de proyectos y luego, efectivamente, el Consejo tiene que aprobarlo. O sea, así es como como se establece nada más para para aclararlo.

Y sí, yo creo que estamos ante una ante un tema nuevo que es muy importante reiterar que debe de seguir si se enmarca en actividad ordinaria el mismo procedimiento, pero tiene los criterios establecidos, etcétera y si yo quedo con la tarea pendiente de revisar el tema del reglamento y del procedimiento, pero para Kattia si me parece que es muy importante que se aclare cómo queda eso en virtud del tema, disculpen, yo sé que eso no estaba en tema de agenda.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

No, tranquila, yo es porque es parte de la de la discusión del acta, solo recordarles que, aunque en la agenda venía de esa manera, en la propuesta de acuerdo sí se incluían ambas cosas, tanto los proyectos como la contratación. Entonces, cuando se aprueban los acuerdos, se aprueban todos los contenidos del acuerdo, aunque en la agenda viniera parcialmente. Tengo una solicitud de Kattia también de participación, donde nos quiere aclarar los distintos puntos, pero quiere que se haga fuera de grabación. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Una consulta porque también va dirigida a doña Kattia. Y es que esto que dijo doña Laura, yo no quisiera tener problemas, yo hice el planteamiento más bien pensando en otra cosa, pero siempre se ha dicho que en una sesión no se puede discutir nada que no esté en la agenda, aunque el acuerdo sea diferente y cuando yo leo todos ustedes lo leyeron el punto lo que decía era aprobación. Entonces, yo lo que no quisiera es que haya algún problema posterior que nos retrotraiga otra vez a echarnos tres semanas antes atrás otra vez y perder más tiempo. Yo no sé si eso realmente es un problema o si se puede subsanar de alguna manera, que se pueda lograr, porque sí, el punto de agenda, básicamente lo que dice el nombramiento de investigadores, ya no lo recuerdo, para el proyecto tal y tal, nunca se habla en la agenda, aunque estoy de acuerdo con doña Lady de que los acuerdos si decían aprobar el proyecto, pero por lo menos en la agenda no está. Eso es el comentario que yo quería hacer para evitar que haya, que haya problemas.

Y, lo otro que yo quisiera consultar porque es algo que escuchando a don Ronald. Don Ronald dice que nosotros en este Consejo debemos tener la seguridad de que los proyectos tengan que ver con actividad ordinaria. Entonces, yo lo que quiero es saber ¿dónde está ese marco que me dice a mí que un proyecto tiene o no tiene que ver con actividad ordinaria? Porque lo que yo estoy viendo y me parece que cualquier proyecto que presenta INDEIN lo vamos a manejar de esta manera.

Y si no es así, yo quisiera que a mí se me diga, vea, para que sea actividad ordinaria un proyecto debe tener estas características y nos las marquen y entonces vemos si realmente

tienen o no tienen, pero digamos en toda la discusión que se dio en la sesión anterior, eso no fue parte de la discusión. Se analizaron muchos otros elementos, pero nadie dijo vea, este nombramiento que tiene que ver lo de los microcredenciales o lo otro, tiene que ver con actividad ordinaria, o no tiene nada que ver. Creo que eso también para el futuro tiene que quedar muy claro para que nosotros podamos seguir procediendo de esa manera. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias.

Se realiza un receso de 11:53 a.m. a 12:02 a.m.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo, entonces en atención a los comentarios producto de la aprobación del acta 1779 y el contenido relacionado con las contrataciones para los proyectos de INDEIN, entonces próximamente estaremos modificando lo que compete a ese, documento que no lo traía.

Y lo otro es, solicitarle a la administración, analizar entonces la posibilidad de hacer un procedimiento más específico, por lo menos para algunos de los puntos relacionados con este tema, para que queden claros los pasos a seguir y que todos estemos seguros de que estamos siguiendo las pautas que tienen que ser.

Entonces con esto concluiríamos la sesión del día de hoy y agradeciéndole muchísimo a doña María Eugenia todas las cosas ricas que trajo para compartirnos, muchas gracias a doña Marta también por ese ese bizcocho y por cumplir años para darnos un buen motivo para celebrar, además.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS Y TRES MINUTOS DE LA TARDE.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez
Presidente

Mag. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo